

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COMUNEROS DE LA COMUNIDAD CAMPESTINA DE JEQUETEPEQUE

En el distrito de Jequetepeque, provincia de Pacasmayo, región La Libertad, siendo las 03:30 horas, del día 21 de diciembre del año 2021, se reunieron los comuneros calificados de la Comunidad Campesina de Jequetepeque, en el local de la comunidad campesina de Jequetepeque ubicada en la carretera Jequetepeque -Huáscar N° 127, Jequetepeque, Pacasmayo, La Libertad, de acuerdo a lo señalado en los Artículos 38°, 39°, 40°, 42°, 45° y 46° del Estatuto Comunal, así como de los Artículos 38° y 39° del Decreto Supremo N° 08-91-TR y la Ley N°24656 - Ley de Comunidades Campesinas; en segunda convocatoria, dirigiendo la presente asamblea su Presidente el señor Raúl Macario Ramírez Cruz y actuando como Secretario el señor Cruz Escobar Marcos Cecilio, a fin de llevar a cabo la presente Asamblea General extraordinaria.

Cabe indicar que, para esta Asamblea General extraordinaria la convocatoria se realizó a través del diario de mayor circulación Diario Ultimas Noticias con fecha 17 y 18 de diciembre del 2021, de la provincia de Pacasmayo, ámbito territorial de la Comunidad Campesina de Jequetepeque, así como también accesoriamente se hizo a través de esquelas personales de invitación.

QUORUM Y APERTURA:

Siendo la hora establecida y en segunda convocatoria se procedió a contar el número de comuneros asistentes. Por lo que, se verifica que se encuentran presentes 42 miembros calificados y hábiles de la Comunidad, cumpliéndose con el quórum suficiente para llevar a cabo la presente asamblea; y contando con el quorum establecido, el señor presidente de la COMUNIDAD CAMPESTINA DE JEQUETEPEQUE Sr. RAUL MACARIO RAMIREZ CRUZ, cede el uso de la palabra al Señor CRUZ ESCOBAR MARCOS CECILIO secretario de la junta directiva de la COMUNIDAD CAMPESTINA DE JEQUETEPEQUE, para que pase lista de asistencia conforme la relación de comuneros calificados, con lo que se corroboró el quorum necesario.

El señor RAUL MACARIO RAMIREZ CRUZ, en calidad de presidente de la COMUNIDAD CAMPESTINA DE JEQUETEPEQUE, con vigencia de poder debidamente inscrito en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de San Pedro de Lloc - SUNARP, saluda a los comuneros calificados presentes y les agradece por su participación, así mismo, pide a los comuneros presentes acatar todos los protocolos de bioseguridad implementados como medidas de vigilancia, prevención y control frente al covid-19 para la presente asamblea; acto seguido el señor CRUZ ESCOBAR MARCOS CECILIO da lectura a la agenda de la presente asamblea.

Acto seguido se leyó la agenda:

1. INFORME DE GESTIÓN.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.- INFORME DE GESTIÓN

El presidente de la comunidad saluda a los presentes nuevamente y pasa a explicar que la presente asamblea general ordinaria ha sido convocada para entregar el informe de gestión administrativa de la junta directiva saliente, esto con el objetivo de transparentar todo el actuar administrativo en las áreas de economía, logística y proyectos de la comunidad campesina de Jequetepeque; y para más detalles el presidente cede la palabra al contador de la comunidad campesina de Jequetepeque, mismo que brinda un informe económico contable de la comunidad al 30 de noviembre del 2021; es así que en merito a todo lo descrito el presidente el Sr. Raúl Macario Ramírez Cruz pide a

la asamblea realizar las preguntas pertinentes al contador, al no haber preguntas el presidente cede la palabra a los comuneros asambleístas en medida que le solicitan la palabra para hacer pedidos y estos sean sometidos a votación de todos los comuneros calificados presentes; es así que el señor Carlos Gallardo Zapata solicita ante asamblea se les inicie un proceso sancionador a los señores FIDEL SILVERIO AZAÑEDO LUJAN y al señor RUFINO ANTENOR ZAPATA ESCOBAR, por ir contra los intereses de la comunidad y otros los cuales son expresados por varios comuneros presentes, pedido que el presidente sometió a votación, obteniendo el resultado de 39 votos a favor de iniciar el proceso sancionador; 1 en contra y 2 abstenciones, cuestión solicitada que queda aprobada para iniciar el proceso sancionador a los comuneros antes mencionados, así también acto seguido el comunero Rafael Abanto Rodríguez solicita se acuerde determinar el uso de las utilidades de la venta de los terrenos en el sector el tablazo a la empresa INKA PARK S.A.C., después de escuchar varias opiniones se acuerda someter a votación el acuerdo de repartir el 80% entre los comuneros y el 20% ser entregado para obras y compras para la comunidad esto del primer millón de adelanto por la venta, mismo que el presidente somete a votación obteniendo el siguiente resultado votando 34 que aprueban el acuerdo; 4 en contra y 4 abstenciones, quedando así todos los puntos solicitados a ser discutidos en asamblea, debidamente acordados cumpliendo así con los parámetros legales de nuestra institución; se termina con el aporte de otros integrantes de la directiva y de la asamblea sobre el punto en cuestión.

Habiendo terminado su intervención el presidente de la comunidad, pide la participación de la asamblea y al no haber ningún tipo de participación; acto seguido se pasó a la deliberación.

Luego de un amplio debate y deliberaciones del punto de agenda tratado en la presente asamblea general ordinaria, esta fue aprobada con 42 votos a favor, haciendo que la aprobación del punto de agenda sea absoluta entre los asistentes a la asamblea, siendo así se acuerda con mayoría absoluta;

Se deja constancia que el informe contable entregado a la asamblea será pegado en las hojas continuas a las de la presente acta.

PRIMERO: SE APRUEBA, el informe de la gestión administrativa saliente hasta el 30 de noviembre del 2021.

SEGUNDO: SE APRUEBA, iniciar proceso sancionador contra los comuneros señores FIDEL SILVERIO AZAÑEDO LUJAN y RUFINO ANTENOR ZAPATA ESCOBAR y declarar su condición de suspendidos hasta que sea resuelto por acuerdo de asamblea general.

TERCERO: SE APRUEBA, disponer de las utilidades de la venta de los terrenos en el sector el tablazo a la empresa INKA PARK S.A.C., de la siguiente manera, disponer el 80% de las utilidades del total entre los comuneros y el 20% saldo del total, para obras y compras administrado por la junta directiva de la comunidad campesina de Jequetepeque.

Sin otro particular el presidente de la comunidad campesina de Jequetepeque, sr. Raúl Macario Ramírez Cruz, da por concluida la asamblea general Extraordinaria, procediendo los asistentes a firmar en señal de conformidad y aprobación; se levanta la asamblea siendo las 17:38 p.m. del día 21 de diciembre del año 2021.